



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

182

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 31 MAY 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. 11001310300320180059300

Previamente a cualquier determinación de cara a la solicitud de cesión que se avista a folios 155 a 174 de la principal encuadernación, el Despacho requiere a la memorialista con el fin de que allegue actualizado el certificado de existencia y representación legal de **Bancolombia S.A.**, como también arrime el correspondiente al **Fondo Nacional de Garantías S.A.**

NOTIFÍQUESE (2).


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>34</u>, hoy AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria
--

 01 JUN 2021